



Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-07-62583

**VISTO:**

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Andrés N. Oldani, en la que solicita el reconocimiento del curso "Epistemología y prácticas del conocimiento" (Primera Parte: El debate actual de la Epistemología: entre la ortodoxia y las alternativas), como curso de Doctorado de Formación General.

**ATENTO:**

A lo previsto en el art. 14 de la Ord. 1/01 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Reconocer el curso "Epistemología y prácticas del conocimiento" (Primera Parte: El debate actual de la Epistemología: entre la ortodoxia y las alternativas) como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado del Lic. en Qca. Andrés N. Oldani.

**Artículo 2º.-** Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE  
OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**RESOLUCIÓN N° 912**

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC